



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 4 4 5 - - - -
(3 0 AGO 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 1431 del veintisiete (27) de agosto de 2019 expedida por la Entidad, se le concedió una licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.442.192 de Bogotá, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, desde el veintitrés (23) de octubre de 2019 hasta el veintinueve (29) de noviembre 2019, para atender asuntos personales.

Que en atención a la licencia no remunerada concedida a la citada funcionaria, y frente a la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que el día veintiocho (28) de agosto de 2019 la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, a través de correo electrónico dirigido al Área de Talento Humano informa los funcionarios que pueden encargarse de la Gerencia de Arte Dramático en el periodo de la licencia no remunerada son EVA LUCIA DÍAZ, LINA MARIA GAVIRIA Y ALEJANDRO

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1445- - - -
(30 AGO 2019)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

FLÓREZ.

Que el Área de Talento Humano verificó las Historias Laborales de las funcionarias EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990 52.442.192, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2019 Grado 01, ubicado en la gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que se estableció que los funcionarios antes citados, cumplen con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código. 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjuntos, que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2019 Grado 01, ubicado en la gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, a partir del día veintitrés (23) de octubre de 2019 al cinco de noviembre de 2019.

Que a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el seis (6) al dieciocho (18) de noviembre de 2019.

Que al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1445- - - -
(30 AGO 2019)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

comprendidos entre el diecinueve (19) al veintinueve (29) de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990 52.442.192, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2019 Grado 01, ubicado en la gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días veintitrés (23) de octubre de 2019 al cinco (5) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el seis (6) al dieciocho (18) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Asignar al funcionario ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Literatura ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se le asignarán las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, por los días comprendidos entre el diecinueve (19) al veintinueve (29) de noviembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución a las funcionarias EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990, LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497 y ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.376.223.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1445- - - -
(30 AGO 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"







ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 30 AGO 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF-T.H.	Mariela González Robles- Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**